

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GASTO FEDERALIZADO

**Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos
Naturales**

**Ramo 23. Provisiones Salariales y
Económicas**

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

*Programas y Fondos Federales
en el Estado de Baja California*

ENTE AUDITADO

Gobierno del Estado de Baja California

NÚMERO DE AUDITORÍA 575-DS-GF

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Gobierno del Estado de Baja California

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y pago.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la importancia del monto asignado de recursos federales al Gobierno del Estado de Baja California, canalizados mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (vertiente Urbana), y a los fondos: Proyectos de Desarrollo Regional, Metropolitano y Minero.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Se revisó en su totalidad la gestión financiera de los recursos federales por un total de 332,360.5 miles de pesos que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ministraron al Gobierno del Estado de Baja California con cargo en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) vertiente Urbana, y en los fondos Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), Metropolitano (FONMETRO) y para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), a fin de ejecutar 55 proyectos de infraestructura que generaron 85 contratos de obras públicas, de los cuales 63 fueron realizados por el gobierno del estado y 22 por los municipios. De los 63 contratos ejecutados por Gobierno del Estado de Baja California se seleccionaron 10 contratos de obras públicas por un monto global contratado de 216,548.0 miles de pesos, a fin de revisar su contratación, ejecución y pago de conformidad con legislación y normativa aplicables.

De la revisión a los recursos asignados al Gobierno del Estado de Baja California mediante los programas y fondos federales antes citados y de la muestra de los 10 contratos formalizados para llevar a cabo las obras ejecutadas en el ejercicio 2017 se detectaron algunas irregularidades como son: recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2017 de los fondos metropolitanos de las ciudades de Tijuana y Mexicali; intereses generados por el pago improcedente realizado en diversos contratos de obras públicas, ejecutados al amparo de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (vertiente urbana); asimismo, se detectó la deficiente planeación en las obras contratadas; omisión en el registro y control de las bitácoras electrónicas de diversas obras; falta de obtención de los derechos de propiedad previó a la realización de los trabajos; y pago extemporáneo de anticipos.

En total, en esta auditoría se determinaron 22 observaciones, de las cuales 14 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 8 restantes generaron: 1 Recomendación, 7 Solicitudes de Aclaración y 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	332,360.5	
Muestra auditada	332,360.5	
Representatividad de la muestra		100.0
Monto observado	2,798.3	
Recuperaciones obtenidas*	1,228.8	

*En el transcurso de la revisión